



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

GOBERNACION DE  
BOQUERON



RESOLUCIÓN N° 606/2025

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HÉROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, CON ID N° 464726 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 449/2025.-

Filadelfia, 17 de diciembre de 2025

VISTO:

El memorándum SAF N° 462/2025 remitido por la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HÉROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, CON ID N° 464726 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Adjunta dictamen UOC.-

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/1999, “De la Administración Financiera del Estado”, y el Decreto N° 8127/2000, que lo reglamenta.

La Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

El Decreto N° 1603/2024, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y para la programación del presupuesto plurianual 2025-2027”.

La Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”.

La RESOLUCIÓN N° 449/2025 POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 422/2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HEROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, CON ID N° 464726 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. –

El memorándum UOC N° 78/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por la cual se solicita la Resolución de Cancelación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HÉROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, CON ID N° 464726 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Se adjunta las observaciones, donde expresa en el párrafo 2: “La Ley 7021/22 CONCORDADA CON EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24, articulo 57. Cancelación del procedimiento: Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación, hasta antes de la firma del



Dr. I. Vargas Portillo  
Secretaria General  
Gobernación del XVI Distrito de Boqueron



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

GOBERNACION DE  
BOQUERON



RESOLUCIÓN N° 606/2025

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HÉROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, CON ID N° 464726 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 449/2025.-

Filadelfia, 17 de diciembre de 2025

a) **Caso fortuito o fuerza mayor, b y c....** En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los eferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos, ni a indemnización alguna....”  
Dispuesta la cancelación de la contratación, la convocante deberá comunicar esta decisión a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas – SICP de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En caso que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación, las notificaciones respecto a la cancelación deberán ser anteriores a la realización de la nueva convocatoria.

En base a lo mencionado, esta unidad solicita resolución a la Máxima Autoridad Institucional para proceder a la cancelación de los procesos.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°** CANCELAR el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4606 HÉROES DEL CHACO – LOMA PLATA”, en virtud a la Solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Artículo 2°** ESTABLECER que la Unidad Operativa de Contrataciones comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la determinación adoptada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Artículo 3°** DISPONER que la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° y 2°.
- Artículo 4°** ABROGAR, la resolución N° 449/2025.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo  
Secretaria General



Sr. Harold Bergen Toews  
Gobernador de Boquerón